



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 011 2015 00529 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	LIDERMAN OCAMPO GARCIA
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2387V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente la devolución del despacho comisorio N° 176 del 23 de agosto de 2016, sin diligenciar, toda vez que la Secretaria de Transporte y Transito de Medellín indica que no ha sido posible dar cumplimiento con la captura del rodante, pese haberse emitido la respectiva orden de captura.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90ff6af09a6a6e02b9eda91f3ccfd060cd462237d579f038d5f16648c82cba4b**

Documento generado en 23/09/2022 11:49:38 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>